

403.07



202111051547441312644

Comunicaciones Oficiales despachadas

Noviembre 05, 2021 15:47

Radicado 20212012644



Caldas Antioquia, 03 de noviembre de 2021

Señor:

**Anónimo**

Sin dirección

Sin teléfono

Caldas, Antioquia

Asunto: Respuesta a petición numerada N° 21102548101991

Señor Anónimo, reciba un cordial saludo

En respuesta a su solicitud de la referencia y de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1437 de 2011 se procede a resolver así:

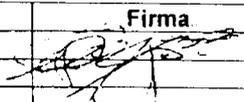
Como lo planteado sobre el control a las tiendas como es un asunto de competencia del personal uniformado de la Policía Nacional, para establecer el cumplimiento de los requisitos de los artículos 87, 92 y 93 de la ley 1801 de 2016, el cual se refiere al cumplimiento de la documentación para ejercer actividades económicas, la inspección tercera de policía municipal procedió a oficiar al comando de Policía del Municipio, para la realización del control respectivo.

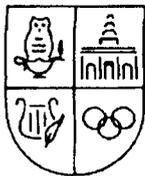
Además de acuerdo con los artículos 209 y 210 de la Ley 1801 de 2016 es la policía nacional la que debe hacer el respectivo control e imponer los comparendos a que haya lugar, usted que conoce el lugar de los presuntos hechos deberá llamar a los cuadrantes en los números telefónicos de los cuadrantes son: 312 721 7021 – 312 720 8343 – 312 7424 351 y los del comando son 123 – 3030 600 y 2780800. Llamada que debe hacer en el mismo momento en que se estén presentando los hechos.

Atentamente,

  
**Raúl Alejandro Mesa Correa**  
Secretario de Gobierno  
Secretaría de Gobierno de Caldas Antioquia

Anexo: Un (01) Folio

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Robert Guerrero Solano	Inspector 3° de		
Revisó:	Robert Guerrero Solano	Inspector 3° de		
Aprobó:	Raúl Alejandro Mesa Correa	Secretario de		



Alcaldía de  
**Caldas**  
Antioquia

*Caldas, nuestro propósito*

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 51 No. 127 SUR 41

Conmutador: 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



403.07



202111031508441312524

Comunicaciones Oficiales despachadas

Noviembre 03, 2021 15:08

Radicado 20212012524



Caldas Antioquia, 03 de noviembre de 2021

Teniente:

**Hector Fabio Baez Colmenares**

Comandante de Estación de Policía

Carrera 50 145 Sur 21

Caldas Antioquia

*[Handwritten signature]*

*03/11/21  
15:08*

Asunto: Solicitud de control de visita a establecimientos

Respetado teniente, reciba un cordial saludo

Por medio de la presente acudo ante usted para solicitarle se sirva programar visita al establecimiento de comercio tipo bar, por cuanto por solicitud ciudadana, funciona sin los requisitos de ley.

Lo anterior de acuerdo a lo reglado en el artículo 92 - numerales 3°, 12,16 y 93 numeral 3° - de la Ley 1801 de 2016; artículos 209,210 *ejusdem*.

1.- Vereda La Chuscala en la entrada del segundo callejón, en un garaje, al lado de una papelería; no se suministra nombre de presunto contraventor; *con horarios de ruido por música hasta altas horas de la mañana.*

Agradeciendo su colaboración,

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
**Robert Guerrero Solano**  
Inspector Tercero Municipal de Policía

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Robert Guerrero Solano	Inspector	<i>[Signature]</i>	<i>[Date]</i>
Revisó:	Robert Guerrero Solano	Inspector	<i>[Signature]</i>	<i>[Date]</i>
Aprobó:	Robert Guerrero Solano	Inspector	<i>[Signature]</i>	<i>[Date]</i>